Cuadernos

Historia 16

250 PTAS



Luis XIV y su época

Carlos Gómez-Centurión

93

Cuadernos
Historia 16

Plan de la Obra

1. La Segunda República Española • 2. La Palestina de Jesús • 3. El Califato de Córdoba • 4. El Siglo de Oro, 1 • 5. El Siglo de Oro, 2 • 6. Faraones y pirámides • 7. La Castilla del Cid • 8. La Revolución Industrial • 9. Felipe II • 10. La medicina en la Antigüedad • 11. Los Reyes Católicos • 12. La mujer medieval • 13. La Revolución Francesa, 1 • 14. La Revolución Francesa, 2 • 15. La Revolución Francesa, 3 • 16. El Egipto de Ramsés II • 17. La invasión árabe de España • 18. Los Mayas • 19. Carlos V • 20. La guerra de la Independencia, 1 • La guerra de la Independencia, 2 • 22. La Hispania romana • 23. Vida cotidiana en la Edad Media • 24. El Renacimiento • 25. La Revolución Rusa • 26. Los fenicios • 27. La Mezquita de Córdoba • 28. La Reforma en Europa • 29. Napoleón Bonaparte, 1 • 30. Napoleón Bonaparte, 2 • 31. Los iberos • 32. Recaredo y su época • 33. Los campesinos del siglo XVI • 34. La Inglaterra victoriana • 35. El Neolítico • 36. Los Aztecas • 37. La Inglaterra isabelina • 38. La II Guerra Mundial, 1 • 39. La II Guerra Mundial, 2 • 40. La II Guerra Mundial, 3 • 41. Tartessos • 42. Los campesinos medievales • 43. Enrique VIII • 44. La España de José Bonaparte • 45. Altamira • 46. La Unión Europea • 47. Los reinos de taifas • 48. La Inquisición en España • 49 Vida cotidiana en Roma, 1 • 50. Vida cotidiana en Roma, 2 • 51. La España de Franco • 52. Los Incas • 53. Los comuneros • 54. La España de Isabel II • 55. Ampurias • 56. Los almorávides • 57. Los viajes de Colón • 58. El cristianismo en Roma • 59. Los pronunciamientos • 60. Carlomagno, 1 • 61. Carlomagno, 2 • 62. La Florencia de los Médicis • 63. La Primera República Española • 64. Los sacerdotes egipcios • 65. Los almohades • 66. La Mesta • 67. La España de Primo de Rivera • 68. Pericles y su época • 69. El cisma de Aviñón • 70. El Reino nazarita • 71. La España de Carlos III • 72. El Egipto ptolemaico • 73. Alfonso XIII y su época • 74. La flota de Indias • 75. La Alhambra • 76. La Rusia de Pedro el Grande • 77. Mérida • 78. Los Templarios • 79. Velázquez • 80. La ruta de la seda • 81. La España de Alfonso X el Sabio • 82. La Rusia de Catalina II • 83. Los virreinatos americanos • 84. La agricultura romana • 85. La Generación del 98 • 86. El fin del mundo comunista • 87. El Camino de Santiago • 88. Descubrimientos y descubridores • 89. Los asirios • 90. La Guerra Civil española • 91. La Hansa • 92. Ciencia musulmana en España • 93. Luis XIV y su época • 94. Mitos y ritos en Grecia • 95. La Europa de 1848 • 96. La guerra de los Treinta Años • 97. Los moriscos • 98. La Inglaterra de Cromwell • 99. La expulsión de los judíos • 100. La revolución informática.

Rufino González, 23 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

ISBN: 84-7679-286-7 (Fascículos)
ISBN: 84-7679-287-5 (Obra completa)
Depósito legal: M-15065-1997

Distribución en quioscos: SGEL
Suscripciones: Historia 16. Calle Rufino González, 23 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

Fotocomposición y fotomecánica: Amoretti S.F., S.L.
Impresión: Graficinco, S.A.
Encuadernación: Mavicam
Printed in Spain - Impreso en España

Historia 16

Precio para Canarias, Ceuta y Melilla: 275 ptas., sin IVA, incluidos gastos de transporte.

Indice



En portada, Luis XIV durante una cacería (detalle de un cuadro de la escuela de Van der Meulen, Museo de Versalles). Izquierda, Luis XIV coronado de laurel en el frontispicio de la primera edición del *Dictionnaire*, en 1694



Retrato de Luis XIV, hacia 1710 (por Antoine Benoist, Museo de Versalles)

El siglo de Luis XIV

Carlos Gómez-Centurión Jiménez
Profesor titular de Historia Moderna.
Universidad Complutense de Madrid

Luis XIV es todavía hoy para una cierta Francia —y para unos ciertos franceses— símbolo por excelencia del Orden, la Grandeza, la Patria y aun hasta de la Virtud —símbolo, por otro lado, bastante irritante para el resto de Europa. Y es significativo el hecho de que Voltaire mismo, tan poco sospechoso de apoyar los abusos y las intransigencias absolutistas, no supiera escapar a la fascinación que todavía medio siglo después de su muerte irradiaba la Francia de Luis el Grande, y no dudara en contraponer muchos de los éxitos de aquel reinado con la mediocridad del de su bisnieto y sucesor. Fue Voltaire el primero en acuñar la expresión *El Siglo de Luis XIV,* que él equiparaba con los —a su juicio— otros tres grandes períodos de la historia de la Humanidad: la Grecia de Alejandro, la Roma de Augusto y la Italia de los Médicis.

En cambio, para una buena parte de los historiadores herederos de la Revolución aquella época y aquel reinado no fueron sino la encarnación misma del despotismo guerrero, intolerante y sanguinario. Hasta el punto de que los mismos defensores de la monarquía y de las legitimidades dinásticas prefirieron durante mucho tiempo remitirse a los tiempos bonanzosos del *buen rey Enrique* o al *mártir del 21 de enero.*

Porque a Luis XIV, —igual que a tantos otros personajes cedidos por la Historia con nombre y biografía propios— le ha sucedido que, después de muerto, se ha convertido en un público maniquí al que cada cual trata de vestir, según sus preferencias, con harapos u oropel. Y aunque su figura es todavía hoy fruto de juicios diversos y tradiciones encontradas, entre todas ellas persiste, con energía inaudita, la imagen de la grandeza, de la *grandeur de la France,* con la que parece haberse reconciliado hasta la Francia más republicana, algo añorante de un pasado glorioso.

Hoy que tanto se discute sobre los orígenes y la cronología del Estado contemporáneo, no deberíamos olvidar la facilidad, el entusiasmo a veces, con que los nacionalismos europeos se han apropiado de determinados símbolos de poder creados por las monarquías absolutas. Y los historiadores franceses deberían recordar más a menudo el enorme peso que sobre aquel soberano tuvieron precisamente el ejemplo y la tradición de la Monarquía española: su concepción de la majestad real y del clientelismo monárquico, el desarrollo de la burocracia y la fiscalidad, el control religioso y social, el intervencionismo cultural, o la consecución de una hegemonía y un prestigio exteriores tuvieron siempre un referente inequívoco en el antiguo gran adversario de más allá de los Pirineos.

Un monarca absoluto

No fue hasta 1661, inmediatamente después de la muerte del cardenal Mazarino, cuando comenzó el reinado personal de Luis XIV. El 9 de marzo, y para sorpresa de la corte, el joven monarca —tenía entonces veintidós años— anunció que no pensaba volver a nombrar primer ministro, poniendo de manifiesto su firme voluntad de no compartir ya en adelante el poder supremo que se le había entregado.

Mucho se ha especulado acerca de cómo el camino recorrido hasta entonces pudo marcar profundamente al joven príncipe e influir en su trayectoria futura. Más que su padre —muerto cuando él tan sólo contaba cinco años—, parece que le influyeron decisivamente su madre y Mazarino, a quienes siempre quiso y respetó, y con quienes compartió una infancia insegura y azarosa. Se ha dicho que de su madre, Ana de Austria, aprendió el sentido de la majestad y la grandeza reales —y, probablemente, muchas

otras enseñanzas de sus antepasados, los Habsburgo madrileños—. Junto al cardenal descubriría el significado de su propia monarquía, así como las claves y secretos de la Europa de entonces y la forma en que se llevaban los asuntos políticos.

Sería imposible, por otro lado, no reconocer la huella profundísima que le dejara la Fronda. La recordó a menudo, con sus humillaciones, sus huidas precipitadas, sus viajes azarosos y sus escondites. Por ello siempre desconfió del turbulento París, que abandonó, de la alta nobleza y del alto clero, a quienes domesticó, de los parlamentarios y los representantes de los poderes provinciales, de los oficiales demasiado poderosos, de todos los grandes cuerpos del reino, en fin, a quienes despreció siempre y procuró dominar o abatir. Por ello, frente a *aquel desorden que reinaba por doquier* en su niñez y juventud —según describe en sus *Memorias*—, dedicó todos los máximos esfuerzos a imponer en toda su plenitud el poder casi omnímodo de la monarquía absoluta.

De acuerdo con las teorías de Bossuet (*Política sacada de las Sagradas Escrituras,* 1677) y de otros firmes defensores del absolutismo, Luis XIV se consideró siempre como el auténtico lugarteniente de Dios en la tierra. Profundamente imbuido de la dignidad y de los derechos y deberes que esto implicaba, el monarca trabajó y luchó sin descanso por extender sus poderes y prerrogativas, por conseguir ser obedecido incondicionalmente por todos, y por dotar a su persona de una gloria y una dignidad nunca antes alcanzadas por un soberano de Francia. Y lo consiguió en un alto grado.

Digno bisnieto de aquel otro gran rey, Felipe II de España, su aplicacion incansable al trabajo le permitió, en el interior del reino, alcanzar casi un pleno dominio de toda la vida política y administrativa, pero también de la sociedad, de la religión, de la cultura...

Consejos y secretarios

A partir de esta sólida posición obtenida en su propio reino y de la debilidad de la Casa de Austria en el escenario europeo posterior a Westfalia, pudo luchar, con una relativa holgura, por imponer la idea de que ninguna potencia mundial podía compararse a su monarquía. Jefe de una dinastía que él hacía remontar hasta Carlomagno, el Rey Cristianísimo nunca reconoció a otro soberano como igual, fuese quien fuese, ni al Emperador, ni a ningún otro. El gran designio de Luis XIV frente al resto de Europa fue, en esencia, la reinvindación perenne de su inigualable poder y prestigio. Durante algunos decenios sus éxitos hipnotizaron, fascinaron al resto de Europa, y sólo una profunda alarma extendida ante su extraordinario poder y descarada audacia hizo que las demás potencias reaccionaran.

Los resultados obtenidos después de casi cincuenta y cinco años de gobierno personal y absoluto ofrecen una extraña mezcla de éxitos rotundos, victorias parciales o provisionales, descalabros a medias y derrotas totales. Pero, en todo caso, un balance nada despreciable.

El diseño de la administración central durante el reinado de Luis XIV responde bastante bien a un deseo premeditado de concentrar en torno a su persona y a la de unos pocos y fieles colaboradores las principales instancias de gobierno y de toma de decisiones. El monarca heredó de Mazarino sus principales ministros: Michel Le Tellier, Jean Baptiste Colbert, Hugues de Lionne y Nicolás Fouquet. Excepto este último —víctima de un ruidoso proceso por corrupción y malversación de los caudales públicos— los demás continuaron durante muchos años en la administración real, fundando auténticas dinastías de funcionarios al servicio del monarca. Ninguno de ellos procedía de la nobleza de sangre —a la que el soberano cuidará siempre de mantener alejada del gobierno—, sino de los cuerpos de funcionarios o de la burguesía recientemente ennoblecida, consolidando su promoción social y su fortuna a la sombra del trono. El propio Luis XIV explicaría a su nieto el cómo y el porqué de esta elección: *No me interesaba tomar a hombres de posición más eminente. Ante todo, era preciso establecer mi propia reputación y dar a conocer al pueblo, precisamente por el rango que poseían, que no era mi intención compartir mi autoridad con ellos. Lo que me importaba era que no concibiesen mayores esperanzas que las que yo quisiera darles, lo que resulta difícil para personas de alta cuna.* Así comenzaba lo que el duque de



Jean Baptiste Colbert, quizás el ministro más importante de Francia durante el reinado de Luis XIV (por Nattier, Museo de Versalles)

Saint-Simon —orgulloso representante de la más linajuda aristocracia— llamaría con desprecio *un reinado de viles burgueses.*

Entre los principales funcionarios, el canciller presidía tradicionalmente el sellado de los documentos y simbolizaba a la Justicia real. Presidente nato de todos los tribunales y parlamentos, sólo se descubría ante el monarca y la familia real. Se trataba, pues, de un personaje semisagrado, ligado muy de cerca a la esencia, al *misterio* de la Monarquía. Bajo Luis XIV su figura pasó a ocupar un papel muy secundario en las tareas de gobierno, convirtiéndose el cargo más bien en un retiro honorario para viejos servidores, auxiliados en sus funciones por un oscuro guardasellos. Este progresivo retiro del canciller —se ha apuntado— responde con bastante lógica a la transformación de la *monarquía judicial* en una *monarquía administrativa,* más dominada en adelante por los problemas financieros. De aquí, sin duda, la importancia adquirida por el nuevo cargo de inspector general de Hacienda —creado en 1665 a la hechura de Colbert—, a quien incumbirá la jefatura de toda la administración de Hacienda y la dirección de la actividad económica.

Los cuatro secretarios de Estado dirigían las ramas de la administración que correspondían a cada uno: Exteriores, Guerra, Marina y Casa Real. Los miembros de las principales dinastías de colaboradores del soberano ocuparon estas secretarías: Michel Le Tellier, su hijo el marqués de Louvois y su nieto el marqués de Barbezieux, la de Guerra; Jean Baptiste Colbert y su hijo el marqués de Seignelay, la de Marina; en Exteriores se sucedieron —después de Hugues de Lionne y Arnauld de Pomponne— el hermano de J. B. Colbert, Colbert de Croissy y su hijo el marqués de Torcy... Prácticamente los mismos personajes se reparten los puestos principales en los diferentes Consejos.

La división del Consejo del Rey en varias secciones obedeció, en principio, a la necesidad de alcanzar un grado de especialización cada vez mayor en las distintas áreas de gobierno. Así, el *Conseil d'en Haut* o Consejo Superior

se convirtió en el principal órgano de gobierno, auténtico consejo privado del monarca en cuyas reuniones se examinaban los asuntos más importantes de la política exterior e interior. Presidido por el rey, se compuso siempre de un número muy reducido de miembros: Le Tellier, Lionne y Fouquet, hasta que éste último fue sustituido por Colbert. Ni la reina madre ni los príncipes de la sangre serían ya convocados a sus reuniones, y sólo la muerte de alguno de estos colaboradores personales del monarca implicó alguna pequeña renovación dentro de él.

Las relaciones con la administración provincial corrían a cargo del *Conseil de Dépêches,* donde se leían los despachos recibidos de las provincias y se preparaban las respuestas. Por último, el recién creado *Conseil de Finances* supervisaba la organización hacendística y la política económica. La eficacia de este sistema residía tanto en el carácter restringido de sus componentes, como en la ligazón que establecía entre ellos la actividad incansable del propio Luis XIV presidiendo sus sesiones.

En cuanto al Consejo de Estado o Privado, no tenía tanto un carácter de órgano de gobierno como los anteriores, sino más bien administrativo y judicial, ya que a él correspondía la jurisdicción suprema en materia civil y administrativa. Era presidido por el canciller y lo componían, además de los secretarios de Estado, magistrados profesionales: 30 consejeros de Estado, magistrados profesionales, asistidos por un centenar de *maîtres de requêtes,* de entre los que se reclutaba buena parte de los intendentes.

El control del reino y los intendentes

Pero para consolidar y acrecentar el poder y la autoridad reales no bastaba con diseñar una administración central eficaz y relativamente bien engrasada. Había que hacer llegar la voluntad del rey al último rincón del reino y, sobre todo, hacerla cumplir, reprimiendo las manifestaciones de rebeldía e indisciplina que con tanta fuerza asomaron durante la Fronda entre los grandes cuerpos del reino. Tal represión contra el particularismo refractario de los grupos e instituciones tradicionales provocaría, claro, resentimientos entre la alta aristocracia o entre la pequeña nobleza provincial, pero no cambió los vínculos objetivos del estamento con la Monarquía, mucho más eficaz ahora que nunca en la protección de los intereses básicos de la clase noble.

Dentro de esta línea, los gobiernos de provincia siguieron entregándose a los grandes señores, pero se concedían sólo por tres años y sus titulares quedaban obligados a residir en la corte, lo que los convertía meramente en honoríficos. El mando de las ciudades fortificadas en las regiones fronterizas fue sometido a una cuidadosa rotación. La alta nobleza tuvo que residir en Versalles una vez que se terminó el nuevo palacio (1682), y quedó separada del señorío efectivo sobre sus dominios territoriales. Los Parlamentos fueron sometidos, y su pretensión de sentar protestas antes de registrar los edictos reales quedó anulada. La elección de los miembros de los Estados provinciales dejó de ser libre, se espaciaron sus reuniones y ya no pudieron discutir ni negociar los impuestos. La autonomía municipal fue igualmente reducida, controlándose la elección de magistrados y sometiendo su administración a la vigilancia de los intendentes. Para conservar el orden y reprimir las revueltas en París se creó una fuerza permanente de policía en 1667. El primer teniente general de este cuerpo —con amplísimas funciones a su cargo: seguridad, abastecimiento, sanidad, vigilancia de las costumbres, censura de libros...— contribuirá con su enérgica actividad a convertir su cargo en un puesto destacado. Aquí y allá, las sublevaciones populares provocadas por la miseria y los impuestos fueron reprimidos despiadadamente por las tropas reales.

La política de orden llevó también a iniciar una reforma de la legislación, en un intento no demasiado exitoso de superar la dualidad jurídica que separaba al Norte —de derecho consuetudinario— del Sur —de derecho romano—. Un Consejo de Justicia, creado en 1665, fue el encargado de redactar seis grandes códigos que sólo muy lentamente, y de forma parcial, irían siendo aplicados por los tribunales: el Código Luis (1667), la Ordenanza de Aguas y Bosques (1669), la Ordenanza Criminal (1670), el Código Mercantil (1673), la Ordenanza Marítima (1681) y la Ordenanza Colonial (1685).



El canciller Séguier, uno de los grandes personajes del comienzo del reinado de Luis XIV (por Lebrun, Museo del Louvre)

Pero, sin duda, fueron los intendentes los grandes instrumentos del fortalecimiento de la autoridad monárquica. Creados en el siglo XVI para misiones ocasionales de inspección burocrática, recibieron un importante empuje con Richelieu y fueron definitivamente consolidados durante el reinado de Luis XIV. De ser un número reducido de funcionarios ocasionales pasaron a componer un cuerpo estable y cada día más numeroso —uno por provincia—. Sus amplísimos poderes debían *hacer presente al rey en la provincia* y, al tiempo, sofocar la posibilidad de actuación de los demás poderes locales. Tenían competencias de Justicia: debían vigilar a todos los oficiales de su competencia, podían presidir todos los tribunales y crear comisiones extraordinarias; de Policía: mantener el orden, solucionar los problemas de abastecimiento, atención de puentes y calzadas y vigilancia de los municipios; de Hacienda: supervisar la distribución y recaudación de impuestos, etcétera. Para el ejercicio de estas amplísimas funciones podían contar con la colaboración de los subdelegados.

Fieles colaboradores del poder real, dotados de amplísimos poderes y facultades, los intendentes fueron mal vistos en las provincias. Se les acusaba de estrangular las viejas administraciones locales, de socavar los antiguos privilegios y tradiciones. Y conforme las exigencias fiscales y militares de la Monarquía fueron en progresivo aumento —al tiempo que la economía entraba en crisis y el nivel de la vida de los campesinos descendía— los intendentes acabaron por representar el despotismo real, convirtiéndose en el blanco de una inquina que alimentaba el sentimiento de opresión general.

Mercantilismo y colbertismo

Heredero directo de las ideas de B. de Laffemas, A. de Montchrétien o del propio Richelieu, J. B. Colbert no fue el padre del mercantilismo francés. Y,

sin embargo, su esfuerzo continuado por aplicar los principios económicos mercantilistas, la amplitud y el rigor de su política económica y su perseverancia durante más de dos décadas bien pueden considerarse como un ejemplo perfecto de la práctica mercantilista que durante tanto tiempo orientará a las monarquías europeas en la aplicación de un intervencionismo económico conocido desde entonces como *colbertismo.*

El saneamiento de las finanzas reales fue el objetivo prioritario que le ocupó durante los más de veinte años que duró su gestión ministerial, a lo largo de la cual llegó a acumular los cargos de inspector general de Hacienda, superintendente de Construcciones, Artes y Manufacturas y secretario de Estado para la Marina y la Casa Real.

En este terreno su labor no era nada fácil, ya que para poner orden no bastaba con racionalizar en algunos puntos el sistema recaudatorio, sino que además era preciso introducir un grado mayor de disciplina social en los diferentes cuerpos del reino. La caída, a finales de 1661, del hasta entonces poderosísimo superintendente de Hacienda, N. Fouquet, y su procesamiento por corrupción y malversación, sirvió para entregar el poder a Colbert, pero también constituyó un duro ejemplo para un cuerpo tan poco disciplinado como era el de los funcionarios de Hacienda.

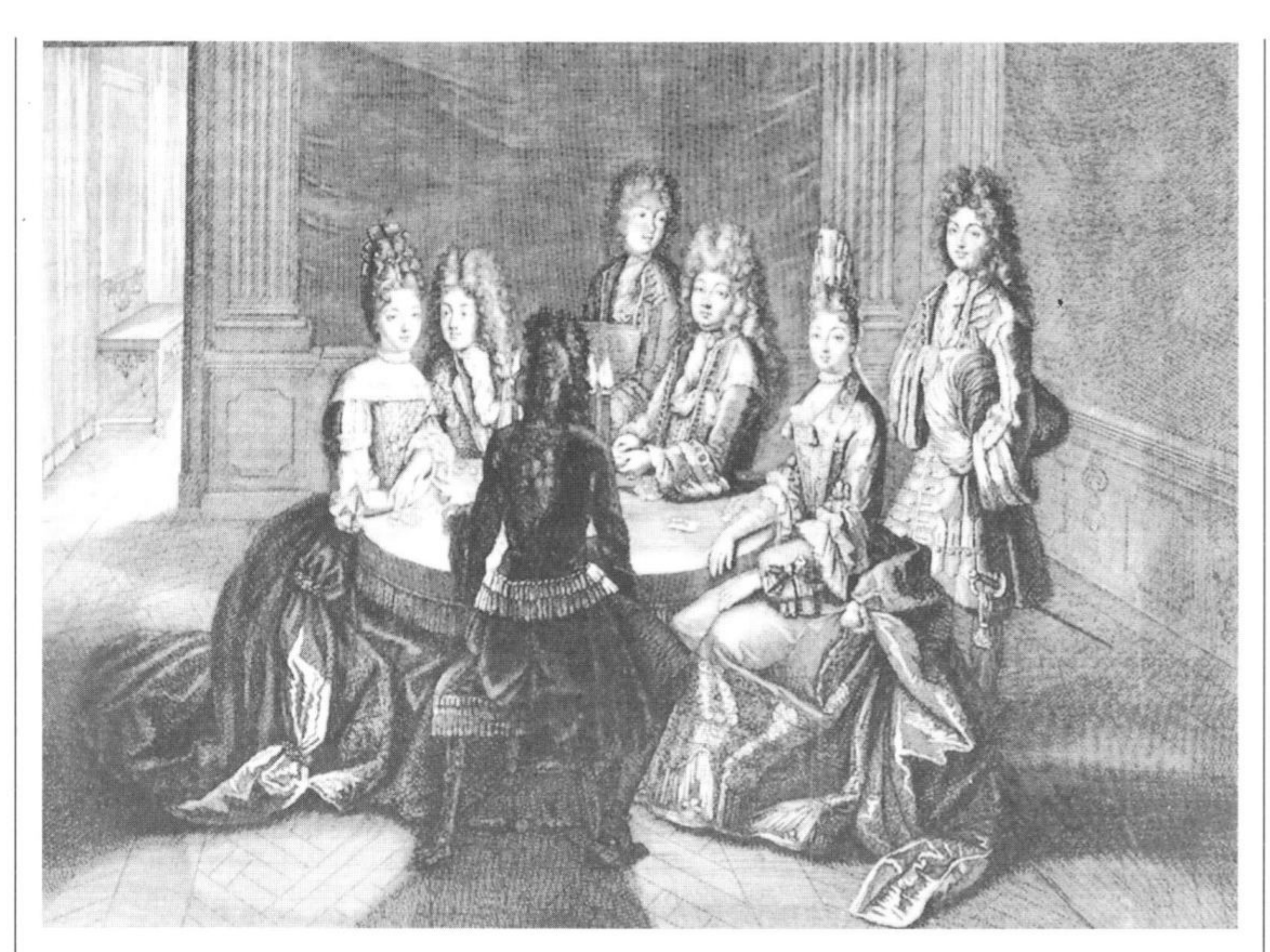
Los casi doce años de paz que transcurren desde el inicio del reinado hasta el estallido de la guerra de Holanda fueron preciosos para el inspector general de Hacienda. Durante este período consiguió sanear los ingresos, reducir múltiples abusos y mantener un presupuesto equilibrado, sin introducir, además, grandes modificaciones en el sistema tributario. Hubo para ello que mejorar los sistemas de recaudación, eliminar las exenciones abusivas, atar corto a los arrendadores, renegociar los intereses exorbitantes de la deuda, investigar a los funcionarios... Hasta conseguir que en menos de diez años las rentas reales duplicaran su valor.

Administrador meticuloso, Colbert introdujo normas rigurosas en la contabilidad de las oficinas de Hacienda. Se establecieron extractos de cuentas para controlar mensualmente ingresos y gastos y se elaboraron previsiones presupuestarias anuales. Todo ello con el fin de mantener un escrupuloso control y mantener al rey informado. Pero si entre 1662 y 1672 los ingresos totales de la Hacienda real excedieron a los gastos —con la sola excepción del año 1668—, desde el estallido de la guerra de Holanda el déficit se convirtió en algo habitual. La política exterior de reputación desarrollada por el monarca, la construcción de Versalles y el mantenimiento de la Corte dispararon los gastos y echaron por tierra buena parte de la labor de Colbert. De nada sirvieron sus consejos ni sus ruegos al monarca. Y, en poco tiempo, hubo que recurrir a los arbitrios tradicionales para recabar dinero, a la larga tan perjudiciales: venta de cargos, deuda pública, enajenación del patrimonio real, creación de nuevas tasas (monopolios de tabaco y papel timbrado) o incremento de las ya existentes (tallas y gabela).

Si la reorganización financiera se consideraba imprescindible para acrecentar los ingresos de la Hacienda real, la política económica emprendida por Colbert tenía como objetivo primordial conseguir el enriquecimiento del país. Sólo así se conseguiría una base sólida sobre la cual actuar fiscalmente: la riqueza del reino garantizaría casi por sí misma la abundancia de las arcas reales y, por tanto, el poder y la gloria del soberano a cuyo servicio, en última instancia, se dirigían los esfuerzos del ministro.

Colbert compartía con muchos otros contemporáneos la convicción de que la cantidad de metales preciosos en circulación por el mundo era casi constante, y que la riqueza de un Estado debía medirse por su numerario. Pero para ello era indispensable conseguir una balanza comercial favorable a base de reducir las importaciones e incrementar las exportaciones.

Las ideas de Colbert son precisas en este sentido y se repiten a menudo en sus escritos: *Es fácil ponerse de acuerdo en que la abundancia de dinero en un Estado es causa de su grandeza y poderío (...) hay una única cantidad de dinero que rueda por toda Europa y que, de cuando en cuando, se incrementa con la que viene de las Indias occidentales (...) no se puede aumentar el dinero en el reino sin arrebatar, al tiempo, la misma cantidad a los Esta-*



Habitación de juegos de la familia real en Versalles hacia 1694 (por Trouvain, gabinete de estampas de la Biblioteca Nacional, París)

dos vecinos (...) es necesario aumentar el dinero en el comercio público, obteniéndolo de los países de donde proviene, conservándolo en el interior del reino, impidiendo que salga y ofreciendo medios a los hombres para que saquen de él un provecho (...) sólo el comercio y todo lo que de él depende puede producir este gran efecto.

Así, pues, la prosperidad de un Estado no podía lograrse más que a expensas de sus vecinos. Este pesimismo económico que rechaza la creencia en un posible progreso conjunto, e invita a desarrollar una guerra económica sin cuartel es, probablemente, uno de los aspectos más característicos del colbertismo. Fácilmente explicable, por otro lado, en un momento de grave escasez monetaria y de recesión económica en Europa, de la que sólo Holanda, la gran potencia naval y comercial del momento, parecía escapar indemne.

Tal y como le reprocharon los fisiócratas del siglo XVIII, Colbert se interesó poco por la agricultura. Su acción se centró en aquellos sectores de la economía francesa que él consideraba fundamentales para desarrollar una intensa competencia internacional: la producción manufacturera, la marina y las compañías de comercio, de forma que no habría manufactura que por modesta, ni tráfico que por lejano, escaparan a su intervención.

Reglamentación manufacturera y fomento comercial

La intensa reglamentación manufacturera auspiciada por Colbert corrió a cargo del Consejo de Comercio, reorganizado en 1665. Más de 200 reglamentos —tanto de carácter general como particular, y con especial atención a la industria textil— intentaron hacer de la francesa una producción de calidad sin parangón en Europa. Dichos reglamentos precisaban la proporción de los tintes, la anchura de las telas, el número de hilos de la urdimbre de los tejidos, los útiles y las técnicas de todos los tejidos... Para velar por su cumplimiento se creó, bajó el control de los intendentes, un nuevo cuerpo de inspectores de manufacturas, a cuyo cargo corrían la vigilancia

de la producción y la denuncia de las contravenciones. Desde 1673, se trató asimismo de generalizar las juntas corporativas de control para vigilar la calidad de la producción dentro del propio ámbito gremial.

Pero si todas las actividades requerían la supervisión estatal —según Colbert—, algunas necesitaban, además de control, estímulo. No era una idea nueva, pero Colbert la desarrolló a una escala asombrosa. Nacieron así las manufacturas *privilegiadas* cuya producción se orientaba a reducir la dependencia francesa respecto a determinadas importaciones o a incrementar los géneros exportables. En algunos casos, eran, o llegaron a ser, establecimientos propiedad de la Corona, como la manufactura de tapices de Gobelinos. En otros, se trataba de producciones particulares que recibían del rey privilegios importantes, como exenciones fiscales, monopolios de fabricación o ayudas materiales y financieras, a cambio de compromisos concretos en materia de producción, siendo honradas con el título de *Manufactures Royales.* En principio, los privilegios de este tipo eran temporales, ya que su finalidad era la de poner en marcha un nuevo negocio o la de reanimar uno antiguo hasta que fuesen suficientemente fuertes para soportar la presión de una competencia abierta.

Como norma general para proteger la producción manufacturera francesa se recurrió a modificar las tarifas aduaneras, gravando la introducción de géneros extranjeros. Los aranceles de 1664 y 1667 constituyeron un buen ejemplo de esta política, tratando de desplazar los géneros extranjeros —sobre todo ingleses y holandeses— del comercio interior francés. La propia realidad de las manufacturas francesas, por un lado, y las complicadas alianzas internacionales del reinado por otro, impidieron, sin embargo, que tales medidas tuvieran el alcance y la duración que hubieran sido deseables.

Pero producir no bastaba: había también que fomentar el comercio y, en especial, el de exportación. Para ello había que mejorar, en primer lugar, las condiciones interiores del comercio y de la circulación de mercancías por el reino. Ello hubiera exigido, en primer lugar, realizar una unidad aduanera, suprimiendo las aduanas provinciales y los peajes municipales y señoriales, lo que la administración real no estaba en condiciones de realizar más que en algunas zonas y dentro de ciertos límites. Tampoco en la mejora de los transportes se consiguieron grandes éxitos, aunque algo se hizo en las rutas hacia los grandes puertos o en las carreteras estratégicas del Noreste.

Una parte importante de las ganancias del comercio exterior dependía del transporte marítimo. Hacia 1660 los navíos holandeses ostentaban una superioridad indiscutible, cargando en sus bodegas la mayor parte del comercio francés. Para disminuir la dependencia de tales intermediarios, Colbert fomentó la construcción naval otorgando subvenciones y privilegios a los armadores, al tiempo que trataba de limitar la presencia de los cargadores extranjeros en los puertos franceses. Pero la gran baza de su política comercial fueron las Compañías de Comercio, constituidas a imitación de las inglesas y holandesas. Dotadas de un régimen de explotación monopolístico y de importantes privilegios, cuatro grandes compañías surgieron en apenas seis años: en 1664, la Compañía de las Indias Orientales y la de las Indias Occidentales; en 1669, la Compañía del Norte para el comercio del Báltico y, en 1670, la Compañía de Levante con destino al Mediterráneo Oriental. Para ellas, Colbert establecería una generosa financiación al tiempo que solicitaba —o más bien, exigía— la concurrencia de los capitales privados para poder sacarlas adelante.

Los fracasos de Colbert

El sentimiento de amargura y la rabia por el fracaso aparecen con frecuencia en la correspondencia de Colbert durante los últimos años de su vida. Después de dos décadas de luchas y desvelos era demasiada la distancia que separaba las ambiciones de los resultados. Los aranceles aduaneros de 1667 tuvieron que ser suprimidos tras la guerra de Holanda. En breve plazo, los gastos de la Monarquía crecieron muy por encima de los ingresos al compás de la política de prestigio desarrollada por el soberano, de manera que las grandes Compañías de Comercio sufrieron los apuros de la Hacienda. Insuficientemente financiadas por el



Luis XIV
(retrato de 1701,
por Rigaud,
Museo del Louvre, París)

capital privado, fueron desapareciendo en cuanto disminuyó la ayuda oficial: la Compañía de las Indias Occidentales se disolvió en 1674; la del Norte —incapaz de enfrentarse a la competencia holandesa— desapareció en 1684, mientras la del Levante lo hacía en 1690. Algo muy parecido sucedía con las Manufacturas Reales, que caían en picado conforme se les retiraban las subvenciones reales. Sólo aquellas que contribuían a los intereses estratégicos y militares del soberano (arsenales, armamento) o a su propia gloria (Gobelinos) conseguían mantenerse a flote.

Pero no fue sólo la falta de apoyo financiero real lo que determinó el fracaso de los proyectos de Colbert. Hay que buscar causas tanto o más importantes en el tejido económico y social del propio reino, en la competencia de los rivales extranjeros y en la coyuntura económica.

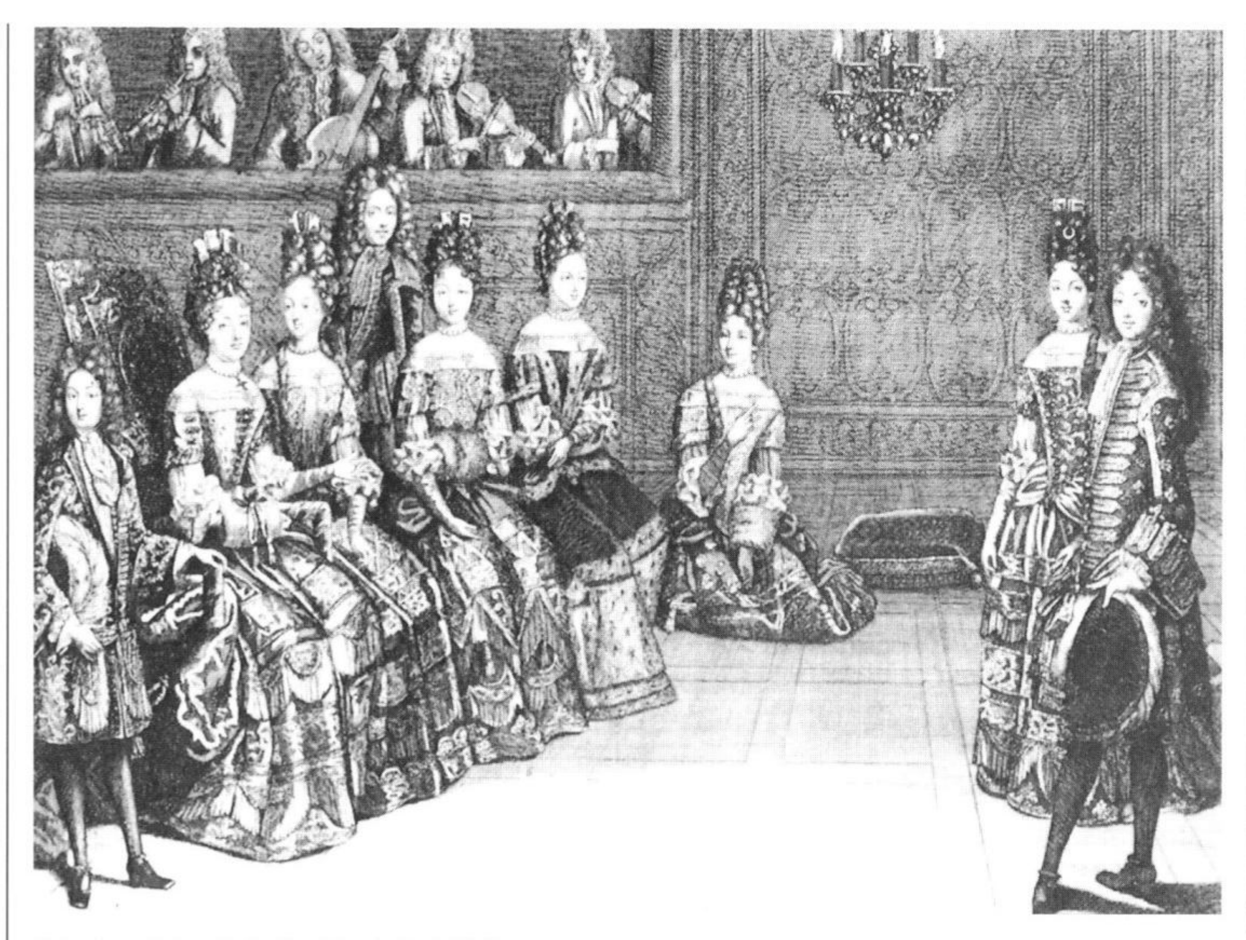
Para empezar, la política intervencionista y reglamentaria de Colbert no siempre fue aplicada con el rigor que él deseaba. Descontando la oposición y las reticencias lógicas de los sectores sociales implicados —que a menudo no aceptaron reglamentos ni monopolios, y trataron de transgredirlos— hay que tener en cuenta el grado real de intervención que la administración disfrutaba, sobre el cual a menudo se exagera. Las fricciones entre los funcionarios del rey y los intereses locales o corporativos a causa de innumerables cuestiones se convirtieron en un elemento importante de la vida económica, ya que el equilibrio de ventajas y desventajas debidas a la iniciativa de Colbert variaba de un lugar a otro. Al tiempo, una gran parte de la actividad manufacturera escapaba a todo control: los oficios libres de las ciudades y el trabajo de los artesanos o de los campesinos en el mundo rural.

Más grave fue, sin duda, la abstención de la burguesía francesa a la hora de participar en los ambiciosos planes económicos del ministro. En su mayor parte, las familias enriquecidas manifestaban un comportamiento económico de inclinación netamente conservadora: seguían prefiriendo invertir sus capitales en bienes raíces, en deuda pública —que no cesaba de aumentar, al tiempo que lo hacían los gastos militares— o en la compra de cargos. La coyuntura les empujaba en esta misma dirección: en un período de escasez de numerario en circulación, descenso de los precios y disminución de los beneficios, se tendía lógicamente a la disminución de los negocios y al retraimiento de las inversiones. Pero ni siquiera los comerciantes y armadores más activos se mostraron entusiastas a la hora de participar en las Compañías de Comercio o en las Manufacturas Reales. Desconfiaban de la excesiva capacidad de control que la administración real se reservaba sobre este tipo de iniciativas y se inclinaban más hacia los negocios estrictamente particulares.

Tampoco las posibilidades de superar a los competidores extranjeros en unos pocos años eran muchas. Se podía estimular la industria, pero no desplazar completamente una producción que, como la holandesa o la inglesa, era de una calidad y un precio difíciles de igualar. Lo mismo sucedía con el comercio, sobre todo el holandés, con una tradición y unos recursos navales y financieros que no era posible emular en tan poco tiempo.

No todo, sin embargo, fueron fracasos en el balance de la gestión colbertista. La marina mercante se recuperó y duplicó su tonelaje en apenas veinte años, lo que garantizaría una mayor presencia de los buques franceses en el tráfico internacional. La manufactura de telas de lino y cáñamo consolidó su primer puesto europeo. Las compañías coloniales periclitaron, pero las Antillas y Canadá recibieron nuevos colonos y la mayoría de los puertos franceses aumentó su actividad.

La personalidad y la obra de Colbert suscitaron durante su vida y después de su muerte violentas oposiciones y ásperas polémicas. Blanco de un gran número de panfletos clandestinos, fue públicamente criticado después de su muerte y maltratado posteriormente por los fisiócratas y los economistas liberales. Su labor, sin embargo, con sus limitaciones evidentes y sus éxitos, debe ser enjuiciada en función de las realidades y las ideas de su tiempo. Gran parte de sus limitaciones deriva precisamente del carácter fuertemente tradicional que tuvieron las teorías y las prácticas mercantilistas en la Europa del Antiguo Régimen. Como el resto de los mercantilistas, Colbert no creía demasiado en las leyes del mercado, ni comprendió del todo el carácter multilateral de los intercambios. Su *manía por el reglamento* podía ser útil



Sala de música de la familia de Luis XIV en Versalles, hacia 1694 (por Trouvain, gabinete de estampas de la Biblioteca Nacional, París)

en lo que se refiere a la introducción de técnicas nuevas, pero con frecuencia estorbaba la adaptación de las manufacturas textiles francesas a las fluctuaciones de la moda y de la demanda extranjera. Multiplicó los controles de producción, reforzó los pequeños talleres rutinarios en el momento mismo en que Inglaterra, por ejemplo, liquidaba los últimos vestigios del sistema medieval de organización del trabajo. Porque, en realidad, Colbert fue un administrador minucioso al servicio de su soberano, no un economista. El monarca, por su parte, le apoyó en su gestión, pero nunca supeditó sus proyectos a los criterios de su ministro. Para Luis XIV la riqueza del reino nunca fue un fin en sí mismo, sino un medio para su propio engrandecimiento.

Versalles: corte y mecenazgo

El desarrollo y esplendor de la vida cortesana —magistralmente analizada por Norbert Elías—, o la construcción del colosal palacio de Versalles constituyen desde siempre —y ya en su día lo fueron— dos símbolos esenciales asociados a la consolidación del absolutismo monárquico en tiempos de Luis XIV. Ambos fenómenos tuvieron su origen en el magnífico culto que el monarca organizó en torno a su persona, atendiendo a ineludibles necesidades políticas y públicas de proclamación y simbolización de su poder, absoluto e indiscutido. Para el monarca las fiestas y ceremonias nunca fueron un relajamiento de las tareas de gobierno, sino una parte central de las mismas. Los *carroussels* y *ballets de cour,* las fiestas, jornadas y paradas militares fueron siempre, además de motivo de entretenimiento para los cortesanos, una fuente inagotable de imágenes, gestos y símbolos con los que realzar el brillo de la monarquía o publicitar sus éxitos. En tales actos, el rey aparecía a menudo ante sus subditos representando los más variados personajes, encarnación siempre del poder y la gloria: Apolo, Marte o el mismísimo astro solar.

Pero, además, aquella descomunal y enrevesada organización cortesana sirvió para establecer mecanismos de dominación cada vez más sofisticados

sobre la nobleza. La Monarquía trató siempre de neutralizar los peligros que resultaban de la existencia de un cuerpo nobiliario poderoso e inquieto, turbulento la mayor parte de las veces y hambriento de poder. La corte del Rey Sol, sabiamente orquestada por el soberano, acabó transformándose en el espacio por excelencia para la domesticación de la alta nobleza francesa. Empujando a los nobles a trasladarse a ella con el señuelo de una vida brillante y festiva, obligándoles a permanecer allí con el fin de obtener la más mínima merced real e incitándoles a mantener unos niveles de gasto suntuario ruinosos, el monarca consiguió que la nobleza como cuerpo dependiera cada vez más estrechamente de su persona y de su voluntad.

Para ello hubo que aumentar las Casas del rey, la reina y los príncipes, con el fin de que cada vez hubiera un mayor número de cargos y empleos que la nobleza pudiera desempeñar. Privados de la mayor parte de su poder político, los cortesanos se acabaron convirtiendo en ministros del culto monárquico. A su proximidad al rey deberían a partir de ahora el mantenimiento de su prestigio social y, en muchos casos también, la salvación económica de sus casas o la conservación de sus linajes.

La vida de esta corte se regía mediante una complicadísima etiqueta —parcialmente copiada de la española y dirigida siempre con indiscutible maestría por el Rey Sol— que desempeñaba una función simbólica de enorme importancia. A través de ella, el rey utilizaba gran parte de sus actividades diarias, incluso las más privadas, para definir diferencias de rango y para repartir distinciones, llevando a cabo demostraciones de gracia o, por el contrario, de desaprobación. Así, ceremonias que hoy apenas llegamos a comprender, como el *lever* o el *coucher* del monarca, cobraban una importancia desmedida para aquellos nobles y cortesanos que participaban en ellas, ya que esa misma participación constituía para ellos un privilegio que les distinguía de los demás. Cada acto en el curso de cada ceremonia poseía un valor de prestigio perfectamente diferenciado y que se comunicaba a los que participaban en ella. Un valor-prestigio, por otra parte, independiente de cualquier valor racional de uso que pudiera tener la ceremonia en sí misma. Por ello, el ceremonial —convertido en un auténtico fetiche— valía para glorificar al soberano —servido siempre por los más grandes hombres de su reino—, pero también para indicar la posición y el rango que cada individuo ocupaba dentro de la sociedad cortesana.

Durante los primeros veinte años del reinado la corte fue itinerante. Raramente residía en los palacios de la capital, el Louvre o las Tullerías, ya que los disturbios parisinos de la Fronda nunca se borraron completamente de la memoria del rey. Así, la mayor parte del año transcurría entre Fontainebleau, Saint-Germain o Chambord hasta que el monarca decidió la construcción de un palacio gigantesco en Versalles, expresión suprema de su monarquía absoluta, en sustitución del pequeño pabellón de caza levantado allí por su padre. Aunque la construcción del complejo residencial no cesó hasta el final del reinado, en un proceso de constante ampliación y remodelación, la corte pudo trasladarse a Versalles en la primavera de 1682. Para entonces el rey no era ya joven, se había vuelto a casar en secreto con Mme. de Maintenon y la vida de la corte perdió buena parte de su jovialidad inicial para tornarse algo santurrona. Las ceremonias oficiales conservaron su brillo y dignidad, pero se hicieron aburridas. A pesar de lo cual, los cortesanos abarrotaban el palacio, a veces en condiciones incómodas y suciedad increíbles, con tal de no disgustar al soberano o perder sus favores. Con el tiempo, la rigidez de la vida en Versalles exigió, a su vez, la construcción de nuevas residencias más íntimas y reducidas, el Trianón y Marly, a donde retirarse el monarca con un pequeño círculo, sin alejarse nunca demasiado de la sede de las oficinas y los despachos del gobierno.

Pero si Versalles aspiró a ser un auténtico himno arquitectónico a la grandeza y a la gloria del monarca, también fue la consecución más ambiciosa de un lenguaje estético que presidió toda una época: el clasicismo. La integración de los diferentes elementos —arquitectura, escultura, pintura, mobiliario, jardinería— fue siempre un objetivo prioritario en Versalles. El genio de Le Vau, Mansart, Le Brun o Le Nôtre —siempre al servicio del monarca y de la vida en la corte— se concentró en la creación de una ciudad, un castillo y un parque que debían causar admiración y estupor al orbe entero.



Alegoría de la boda de Luis XIV con la infanta María Teresa y de la Paz de los Pirineos, 1659

Todo el conjunto armonizado por un estilo común, cuya esencia se encuentra a menudo en los gustos y designios del propio Luis XIV. Allí se manifiesta su admiración por el arte italiano de la época, aunque con un matiz muy marcado de sobriedad, de regularidad, de majestad y grandeza un tanto envarada y fría. Para fomentar este gusto se creó, en 1666, la Academia Francesa de Roma, cuya función para permitir a los jóvenes artistas franceses ir a estudiar directamente los modelos de la Antigüedad y del Renacimiento, mientras que en París la Academia de Pintura y Escultura, bajo la dirección de Charles Lebrun, se encargaba de vigilar la observancia de las reglas del buen gusto, dictadas por el propio rey. La misma dictadura estética, la misma preceptiva clasicista triunfarían en la producción literaria, dirigida por la Academia Francesa de la Lengua.

El despotismo religioso

La firme voluntad de Luis XIV por gobernar efectivamente en cada una de las parcelas del reino alcanzó, lógicamente, al control de la Iglesia nacional y de los asuntos religiosos. Para ello el soberano contaba con el magnífico punto de apoyo que le ofrecían las doctrinas galicanas —episcopalistas y parlamentarias—, que desde hacía siglos trataban de hacer valer los derechos de la Iglesia francesa y de la monarquía en contra de las interferencias papales.

Desde 1516 el nombramiento de los principales cargos eclesiásticos, especialmente los obispos, correspondía al rey, concediendo después del Papa la investidura espiritual. Mediante este derecho la monarquía podía asegurarse un alto clero dócil y fiel sobre el que apoyarse, incluso frente al Papado. Pero además, en la mayoría de las diócesis, el rey administraba sus rentas y proveía sus beneficios simples en tanto la sede episcopal estuviera vacante. Empujado por Colbert, Luis XIV decidió extender unilateralmente este derecho *de regalía* a todas las diócesis en las que no había intervenido hasta entonces —unas sesenta en el Mediodía—. Tal pretensión estaba destinada a chocar frontalmente con el criterio del nuevo pontífice, Inocencio XI, quien, celoso e intransigente en cuanto se refería a sus prerrogativas papales, consideró la extensión de la *regalía* como un peli-

groso ejemplo de usurpación cometido por el poder real, y condenó sin miramientos la actitud de Luis XIV.

Enfrentado al Papa y apoyado por la opinión general de los funcionarios y oficiales reales, Luis XIV respondió invitando al clero de Francia para que opusiera a las pretensiones *ultramontanas* las libertades de la Iglesia galicana. Una asamblea extraordinaria del clero —compuesta por diputados cuidadosamente elegidos y dirigida por Bossuet— le daría esta satisfacción, adoptando en marzo de 1682 la *Declaración de los Cuatro Artículos.* En ella se reafirmaban la independencia del rey en los asuntos temporales, la superioridad de los concilios respecto a los papas y las libertades tradicionales de la Iglesia francesa. Se trataba de cuestiones que habían sido debatidas en Francia durante siglos, pero que, ahora, con el inmenso y reciente incremento de la autoridad real y el apasionamiento de la nueva batalla con Roma llevaron al empeño galicano hasta el punto de insistir en la consecución de una batalla decisiva. De esta forma, el problema de la *regalía* derivaba hacia un debate de mucha mayor amplitud y trascendencia, alcanzando a círculos del clero y del laicado mucho más amplios que antes.

Lógicamente, Inocencio XI rechazó de plano esta *Declaración,* aunque no condenara solemnemente a Luis XIV para evitar la ruptura definitiva. De momento, se negó a conceder la investidura canónica a todos los nuevos obispos nombrados por el rey, por lo que a finales de la década de los ochenta llegó a haber treinta y cinco diócesis sin obispo. Sólo tras la muerte del Pontífice se pudo llegar a una reconciliación, sellada en 1693. El nuevo compromiso, redactado en términos muy vagos, implicaba el olvido de los *Cuatro Artículos* y la aceptación de que los obispos nombrados firmaran una retractación antes de ser investidos por el Papa. A cambio, Inocencio XII reconoció la extensión de la *regalía* a todo el reino.

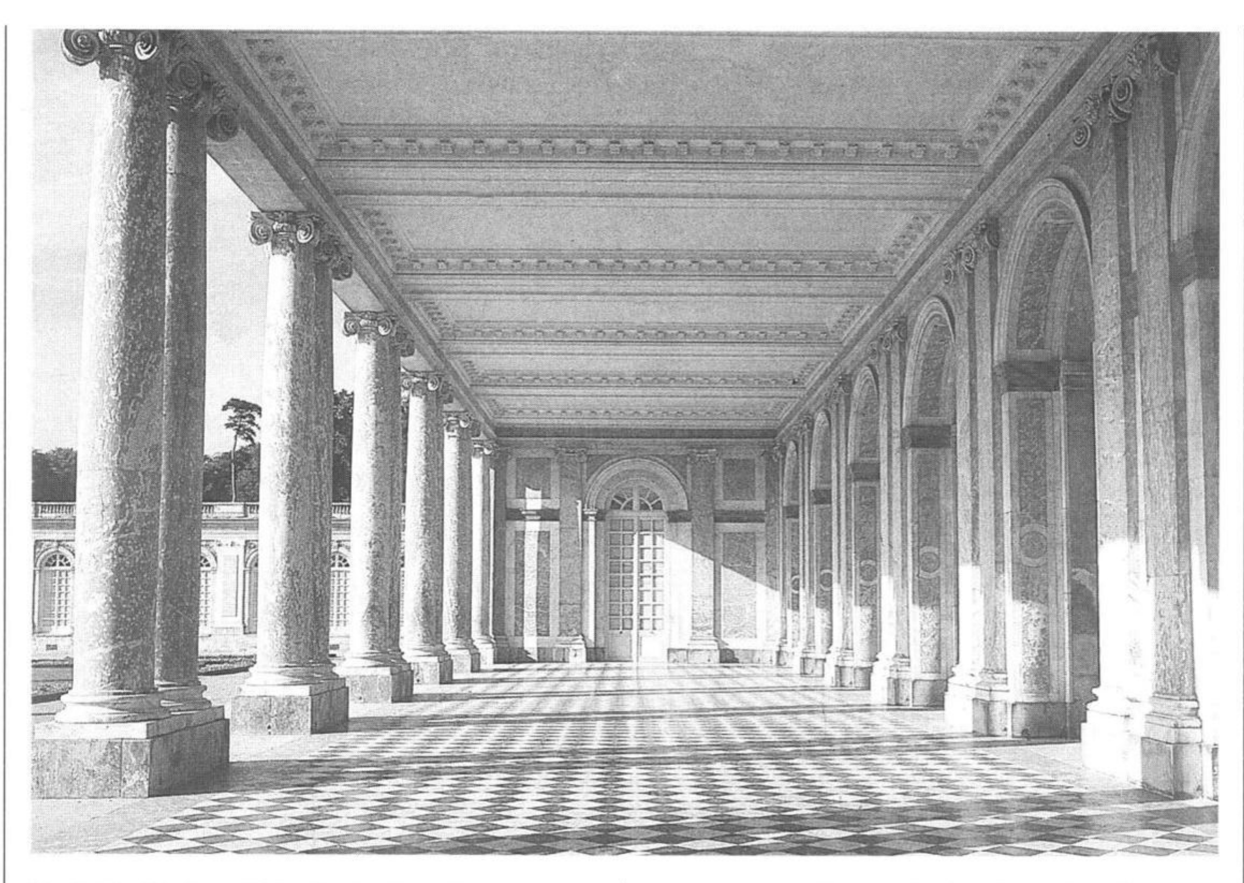
El jansenismo

Excepto en el llamado período de *Paz de la Iglesia* —que transcurre entre 1668 y 1679—, Luis XIV hostigó continuamente a los jansenistas, adelantando en parte lo que sería su política frente al protestantismo. El *Agustinus* de Cornelius Jansen, texto básico del jansenismo, había sido condenado en Roma más de una vez, y en 1653 la bula papal *Cum Occasione* declaró que cinco proposiciones del texto incurrían en herejía. Los jansenistas, haciendo uso de una distinción que probablemente señaló primero Pascal (cuyas *Cartas Provinciales* constituyeron una poderosa propaganda para el movimiento), hallaron el medio de obedecer al Papa pero continuando como antes. Distinguieron entre *ley* y *hecho:* estaban de acuerdo en que debían aceptar la autoridad papal (que era infalible) en cuanto a las cinco proposiciones, pero negaban que estuvieran contenidas en el *Agustinus* —una cuestión de hecho sobre la que el Papa no tenía infalibilidad—.

A su subida al trono, Luis intensificó la persecución. En 1661 hizo que una Asamblea General del Clero diera a las decisiones papales fuerza de ley en el territorio francés. Los jansenistas se resistieron, incluidos cuatro obispos y los conventos de Port-Royal-des-Champs, no lejos de París, y Port-Royal del Faubourg St. Jacques, en la misma capital. Se empezó por expulsar aquel mismo año a las internas y novicias y, tres años más tarde, lo fueron las doce monjas principales, quedando las demás bajo custodia militar y aisladas del mundo exterior. Sólo en 1668 cedió algo la presión. Se consiguió que los principales cabecillas de la secta firmaran un documento que, al no decir mucho en sí, aparecía claramente como un compromiso. Esta *Paz de la Iglesia* se había conseguido gracias a la desavenencias del rey con el Papa, pero en la década de los ochenta el monarca volvió a apretar los tornillos. Se prohibió a Port-Royal que aceptara más monjas y sus cabecillas fueron exiliadas. En 1709, las demás monjas fueron distribuidas bajo arresto entre conventos antijansenistas y el de Port-Royal-des-Champs, destruido; los muertos, exhumados de su cementerio y todo el solar, labrado.

La revocación del Edicto de Nantes

Al igual que los demás soberanos de vocación absoluta, Luis XIV juzgaba la



Peristilo del Gran Trianón de Versalles (por Jules Hardouin Mansart, 1670)

unidad de la fe como una auténtica *necesidad de Estado,* considerando anormal y peligrosa la existencia de súbditos que profesaran una religión diferente a la de su príncipe. La administración era consciente de una misma necesidad, y en concreto los intendentes veían con sumo desagrado las fricciones y los conflictos que a nivel local producía el enfrentamiento entre católicos y protestantes. Tales puntos de vista eran compartidos por la iglesia tradicional —que clamaba contra la *desgraciada libertad de conciencia*—, y, en general, por la inmensa mayoría de las fuerzas católicas, ya se tratara de jesuitas, jansenistas o galicanos. Esta inclinación común de la monarquía, la administración y la Iglesia católica contra los intereses protestantes constituyó un auténtico bloque en la Francia de finales del siglo XVII, prácticamente insorteable, y que condujo a una escalada progresiva de represión contra la religión reformada.

Hacia 1660 los franceses reformados serían más de un millón y medio, repartidos en unas 600 iglesias en el Sur (Delfinado y Languedoc), en el Oeste (Poitou, Aunis, Normandía) y en París, con presencia en todos los círculos sociales: nobleza, hombres de negocios, manufactureros, artesanos y campesinos. Su existencia estaba asegurada y regulada por el Edicto de Nantes de 1598, que había puesto fin a casi medio siglo de luchas civiles y religiosas.

Si bien hasta 1679 se mantuvo una relativa tolerancia, la repugnancia personal del monarca hacia esta política quedó claramente expresada en sus *Memorias: Decidí... hacer respetar lo que habían obtenido en reinados anteriores, pero también no concederles nada más, e incluso limitar su ejecución a límites tan estrechos como la justicia y la decencia pudieran permitir.* Estas palabras, dirigidas al Delfín en 1672, dejan entrever con bastante claridad lo que estaba por venir. Desde 1569 se fueron dictando medidas restrictivas de la libertad religiosa, prohibiendo para empezar todo aquello que no estuviera expresamente autorizado por el Edicto de Nantes: se demolieron templos, se limitó a doce el número de participantes en bodas y bautizos, se obligó a realizar los enterramientos de noche..., en algunas ciudades incluso se cerró el acceso al grado de maestro a los artesanos protestantes. Todo ello, al tiempo que se emprendían algunas iniciativas más pacíficas: campañas intensas de predicación por parte del cle-

ro católico o la creación de una *Caja de Conversiones* (1676) que, pese a las compensaciones económicas ofertadas, sólo fue capaz de atraer hacia la Iglesia católica unos cuantos miles de conversos de muy dudosa sinceridad.

Se han buscado muchas explicaciones para la política de endurecimiento que se desata a partir de 1679: evolución personal del rey hacia la devoción, influencias de su nueva compañera, Mme. de Maintenon, y de su confesor, el jesuita La Chaise..., pero probablemente sea más razonable hablar de una necesaria adecuación de la política religiosa en el interior a la imagen que Luis XIV pretendía forjar de sí mismo en el exterior. Al fin y al cabo, el Rey Cristianísimo de Francia había acabado chocando en Europa con las principales potencias protestantes: Holanda, Suecia e Inglaterra, pero era el Emperador, vencedor de los turcos, quien últimamente aparecía como el auténtico salvador de la cristiandad. Extirpar el protestantismo de la propia Francia se presentó entonces como la medida más idónea de contrapesar este enorme prestigio ante las demás potencias católicas y, sobre todo, ante el Papa, intransigente en tantas cuestiones del gobierno interior de la Iglesia francesa.

Entre 1679 y 1685 se publicó escalonadamente toda una serie de decretos que vaciaban de contenido el Edicto de Nantes: supresión de los tribunales mixtos, exclusión de los hugonotes de todos los cargos públicos y de la mayor parte de las profesiones liberales, prohibición de los matrimonios mixtos, presiones sobre los niños, los enfermos y los moribundos para convertirse... La unidad y la disciplina interna de las familias, la existencia de las congregaciones para el culto y del clero protestante quedaban de esta forma claramente amenazadas.

Y a la violencia legal se sumó pronto la militar. Las célebres y sangrientas *dragonadas* tuvieron su origen en la iniciativa de Marillac, intendente de Poitiers, quien decidió en 1681 alojar a los regimientos de dragones de paso por la región en casa de los vecinos hugonotes —procedimiento que se venía utilizando con los malos contribuyentes—. Segura de su impunidad, la soldadesca se desató y Marillac pudo anunciar pronto miles de conversiones. Apoyadas por Louvois, las *dragonadas* se extendieron hacia las intendencias del Sur, provocando que pueblos e incluso ciudades abjuraran en bloque ante el solo anuncio de la llegada de los dragones.

El recurso a la violencia se reveló eficaz, pero aún quedaban demasiados protestantes en el reino. Con las manos libres tras la tregua de Ratisbona, Luis XIV se decidió finalmente, en octubre de 1685, a proclamar el Edicto de Fontainebleau, por el que se revocaba el de Nantes. El culto público de la llamada *Religión pretendidamente reformada* fue prohibido, los templos debían ser demolidos y los pastores, expulsados del reino, mientras que a los fieles, bajo pena de ser condenados a galeras si eran sorprendidos, se les prohibía emigrar.

A pesar de la vigilancia de puertos y fronteras, se calcula que entre 100.000 y 300.000 hugonotes huyeron de Francia: artesanos, manufactureros, banqueros, comerciantes y profesionales huyeron en busca de refugio a los países de la Europa protestante, sin que sea posible calcular las consecuencias económicas y sociales que esta emigración —no siempre de calidad— tuviera para Francia. El resto, obligado a permanecer en la clandestinidad, constituyó un elemento de inestabilidad permanente tal y como demostraron los levantamientos de campesinos calvinistas de Cévennes, los *camisards,* entre 1702 y 1705.

La opinión pública francesa, en su mayoría, aprobó la medida, y Bossuet, pletórico de entusiasmo, exaltó al rey como el *Nuevo Constantino.* Pero de cara a Europa las consecuencias no fueron tan favorables. Las potencias protestantes interpretaron la revocación del Edicto de Nantes como una provocación, extendiéndose una profunda alarma social ante lo que parecía un inequívoco rearme del catolicismo más beligerante. En el caso de Inglaterra, los acontecimientos franceses arrojaron una oscura sombra sobre el trono de Jacobo II, identificado en los años sucesivos con el complot católico que dirigía Luis XIV. Y, en general, el odio que la persecución levantó en los países protestantes contribuyó a suscitar y mantener las coaliciones que Luis XIV tuvo que enfrentar a partir de 1689.

Luis XIV y Europa

Es indudable que la política exterior de Luis XIV estuvo indisolublemente



Símbolo del matrimonio entre Luis XIV y María Teresa de Austria (grupo escultórico en plomo dorado, Versalles)

ligada al proceso de consolidación del poder monárquico que se desarrolló en el interior del reino. Sin el fortalecimiento de la Monarquía y de su infraestructura administrativa, el rey hubiera sido incapaz de reunir hombres y dinero en la medida en que lo hizo, ni hubiera tampoco podido enfrentar a su pueblo a un proceso bélico tan intenso y tan prolongado. La monarquía absoluta hizo posibles las victorias militares y éstas, a su vez, fortalecieron el prestigio de la Corona —al menos en los primeros años.

Fue el historiador Mignet, en 1835, quien sugirió que la cuestión de la sucesión española fue el pivote sobre el que giró toda la política exterior francesa durante el reinado de Luis XIV. Esto, que parece claro justo antes y después del fallecimiento de Felipe IV y también en el período anterior y posterior a la muerte de Carlos II, no lo es tanto —se ha dicho después— para las tres décadas restantes que transcurren entre una y otra fechas. Pero no nos engañemos, aunque la cuestión sucesoria quedara en suspenso durante la juventud y madurez del último de los Habsburgo madrileños, el problema español estuvo siempre presente en la Europa de Luis XIV e influyó de una manera mucho más sutil en la proyección

de la acción exterior francesa durante este período. Porque el auténtico problema que planteaba por entonces la Monarquía Católica en el escenario europeo era el vacío de poder que resultaba, no tanto del agotamiento biológico de su dinastía, como de la notoria desproporción que existía entre sus responsabilidades internacionales y sus recursos militares y económicos para hacerles frente. Fue la *decadencia* española y el vacío hegemónico provocado por ésta la cuestión de fondo que presidió buena parte de las actuaciones y ambiciones de los Estados europeos durante aquellos años, y de Francia en particular.

Porque esa *consecución de la gloria,* ese afán por convertirse en árbitro de Europa, que la historiografía francesa ha apuntado como el principal objetivo de la política exterior de Luis XIV, no se explica si no es partiendo de esta realidad, igual que no es posible interpretar muchas de las actitudes del monarca galo sin tener en cuenta que sus proyectos pasaban obligatoriamente por la emulación del prestigio tanto tiempo disfrutado por la Monarquía española —y no sólo en política exterior—. ¿A qué otro ejemplo próximo remitir las líneas maestras de su actuación, si no es a esa política de *reputación* que con tanta tenacidad y perseverancia —casi suicida— desarrollara la Monarquía Católica durante los cien años anteriores? ¿A qué obedecen si no determinados gestos, como la defensa oportunista de la causa católica o sus esporádicos y tan publicitados enfrentamientos contra el infiel?

La historia exterior de Francia bajo Luis XIV es, en esencia, la de un prolongado conflicto bélico salteado en diferentes episodios. Los años de paz constituyen la excepción. El propio monarca nunca disimuló su entusiasmo por la guerra: *Es la ocupación más valiosa y agradable de los soberanos,* y sólo muy al final reconocería haberla *amado demasiado.*

La primera de estas guerras, la más breve, estuvo dirigida contra el adversario tradicional: España, y se atuvo al propósito de reparar las debilidades del Tratado de los Pirineos. Las siguientes, muchos más largas, aglomeraron contra Francia, la potencia cuyas ambiciones se revelaban cada día más insaciables, a todas aquellas que, grandes o pequeñas, se sentían amenazadas inmediatamente, a mayor o menor plazo. Las coaliciones a las que hubo de hacer frente la potencia francesa reunieron a Estados muy diferentes, no sólo por su potencial económico y militar, sino también por sus móviles, sus intenciones y sus futuros objetivos. Tales coaliciones formaron, por tanto, en cada ocasión y durante cada guerra, un bloque inestable; no habría otro lazo entre las potencias que el miedo y la oposición al expansionismo de Luis XIV, vínculo que se debilitaría, llegado el caso, al disminuir la presión francesa. Sólo al final del último conflicto, volvió a plantearse una nueva alternativa hegemónica, la de Inglaterra, pero esta vez basada en un poder marítimo y comercial, y no continental.

Para coordinar su oposición a estas coaliciones, desbaratar alianzas extrañas y afianzar las propias, Luis XIV hubo de extender por Europa una amplia y tupida red diplomática que, constituida por embajadores, agentes extraordinarios y pensionados, fuera capaz de servir a sus objetivos y estar a la altura de una política exterior activísima. Caduco ya el liderazgo del Imperio y de la Monarquía Católica, Luis XIV contemplaba Europa como una jerarquía ordenada de reinos, a cuya cabeza aspiraba él mismo a colocarse como dirigente máximo. Por ello, trató durante años de establecer, desde una posición de superioridad, sólidos lazos de clientelaje y dependencia con los demás príncipes europeos. Convertido en el patrono máximo repartió mercedes y sobornos con prodigalidad. En la mayoría de las cortes europeas se consideraba que el rey de Francia remuneraba generosamente los servicios que se le hacían. En 1663, un inventario de los fondos secretos de que disponía el secretario de Estado para asuntos extranjeros incluía entre sus nóminas al rey de Dinamarca, al elector de Brandeburgo, al Palatino, a los arzobispos de Maguncia y Colonia, los obispos de Munster y Estrasburgo, los duques de Mantua y de Saboya y al rey de Inglaterra. De esta forma, la corrupción permitió siempre al rey asegurarse un cierto número de buenas voluntades, incluso en los peores momentos.

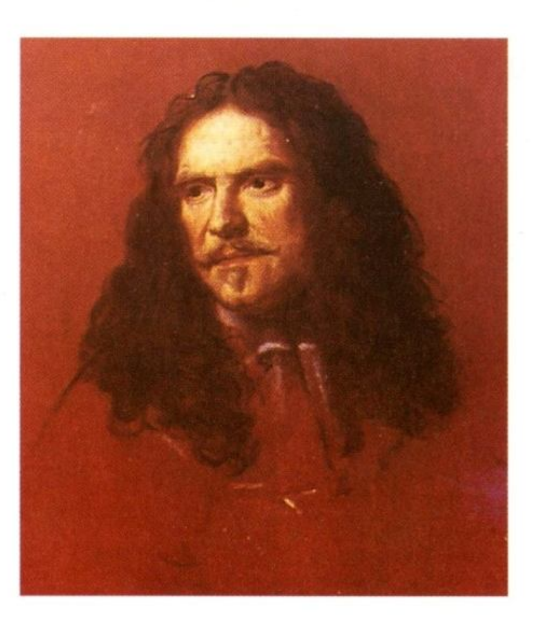
Pero no fue la diplomacia, sino el ejército, el instrumento por excelencia de la política exterior de Luis XIV. Ob-



Entrevista entre Luis XIV y Felipe IV
(detalles de un cuadro alegórico de la Paz de los Pirineos,
por Adam Frans van der Meulen, Biblioteca Nacional, París)

jeto de todos sus cuidados y de su atención personal, las fuerzas armadas a sueldo del rey de Francia cumplieron fielmente sus más ambiciosos objetivos. Y no sólo en el exterior, ya que a menudo se olvida el importante papel que desarrollaron en el orden interno del país, sirviendo de persuasión frente a cualquiera que se atreviera a desafiar la autoridad del monarca. Para organizarlo, ampliarlo y renovarlo Luis XIV contó con la ayuda inestimable de su fiel Turenne, recién nombrado mariscal general, y, por supuesto, con los sucesivos secretarios de Estado para la Guerra: Michel Le Tellier y su hijo Louvois.

En tan sólo 20 años, entre la guerra de la Devolución y la Liga de Augsburgo, los efectivos del ejército se cuadruplicaron, alcanzando un máximo de, aproximadamente, 280.000 hombres. Un ejército que, como era habitual, reunía a hombres de las más diversas nacionalidades: suizos, húngaros (húsares), suecos, alemanes, irlandeses... Pero además de un ejército numeroso, se convirtió en un ejército disciplinado y bien atendido: para ello se estableció un control civil del abastecimiento, se pagó regularmente a los soldados, se generalizó el uniforme —distinto para cada regimiento— y se crearon hospitales militares.



Para controlar a la oficialidad —a menudo propietaria de su cargos— se castigó el absentismo y se obligó a los aspirantes a pasar por las compañías de cadetes que intentaban asegurarles una correcta formación militar. Se crearon, además, nuevos grados no venales —comandante, teniente coronel o general de brigada— que podían facilitar el ascenso de los oficiales sin fortuna, al tiempo que se establecía un escalafón por antigüedad.

Progresivamente, se fueron diferenciando y coordinando las misiones tácticas de los diferentes cuerpos de infantería, caballería y artillería. A Louvois se debe la agrupación en un cuerpo particular, a partir de 1671, de los oficiales de infantería que servían como ingenieros. Este nuevo cuerpo estaría dirigido por el comisario general de fortificaciones, el marqués de Vauban, quien durante cuarenta años organizó con éxito los asedios del ejército francés y la fortificación de las plazas estratégicas más importantes.

En comparación con los cuidados que Luis XIV dedicó a su ejército, la marina parece abandonada si no es por las atenciones que le prodigaron los Colbert. Si en 1661 el rey sólo poseía ocho buques y seis galeras en estado de hacerse a la mar, en 1681 las flotas reales se habían ampliado a 276 unidades bien artilladas —entre ellas 120 navíos de alto bordo y 30 galeras—. Para conseguirlo, Colbert desarrolló, como le era habitual, una actividad incansable: compró buques en Italia, Holanda y Dinamarca, construyó arsenales en Toulon, Rochefort, Brest y Dunkerque, reorganizó metódicamente los recursos de los bosques y de las industrias del país, realizó obras de acondicionamiento en los puertos principales y estableció una administración civil de intendentes y comisarios de marina.

La guerra de Devolución

Los primeros gestos del joven Luis XIV en el terreno de las relaciones exteriores —denominados un tanto pomposamente por la historiografía francesa *actos de magnificencia*—, responden a la necesidad del monarca de reafirmarse ante los ojos de Francia y de Europa, tratando de demostrar que, tras la guerra civil y el Tratado de los Pirineos, la potencia francesa había recobrado todo su vigor y reivindicaba uno de los primeros puestos en la sociedad internacional, tal vez el primero. De ahí la serie de incidentes diplomáticos ocurridos en Londres (1661) y Roma (1662), que llevarían a Francia a exigir —y recibir— excusas



Izquierda, el general Turenne, la mejor espada de Francia durante este reinado. Arriba, las tropas francesas atraviesan el Rin (por Van der Meulen, Museo del Louvre, París)

oficiales de España y del Papado. De ahí también el envío de seis mil hombres para ayudar al Emperador a detener el asalto de los turcos en la frontera de Austria en 1664.

Pero fue la muerte del Monarca Católico, Felipe IV, en 1665, el acontecimiento que le brindó a Luis XIV la ocasión para iniciar una guerra de conquista en toda regla. Aprovechando las dificultades de la regencia de Carlos II, y en vista de la negativa de Madrid a anular la renuncia de los derechos sucesorios al trono español de la infanta María Teresa —en contrapartida al impago de su dote—, Luis XIV se decidió a disputar los Países Bajos al nuevo rey de España, basándose en un viejo derecho hereditario brabanzón que beneficiaba a los hijos habidos en el primer matrimonio *(Traité del Droits de la Reine Très-Chrétienne).*

Asegurado el aislamiento español mediante la concertación de diversas alianzas —con los príncipes alemanes, con Holanda, con el rey de Inglaterra que acababa de devolver Dunkerque a cambio de una indemnización de 5 millones de libras—, se iniciaron las operaciones militares. A finales de la primavera de 1667, el ejército francés al mando de Turenne franqueaba la frontera apoderándose de las principales fortalezas españolas del Flandes meridional. Un segundo ejército dirigido por Condé invadiría el Franco Condado.

Inquieta ante los acontecimientos y preocupada por la inminente desaparición de la barrera que representaban los Países Bajos españoles frente al expansionismo francés, Holanda consiguió, sin embargo, concertar una Triple Alianza con Inglaterra y Suecia que interpuso su mediación. Luis XIV, amenazado con una guerra general por sus antiguos aliados, contuvo su irritación y aceptó negociar. La paz, firmada en Aquisgrán en mayo de 1668, obligó a Francia a restituir el Franco Condado pero, a cambio, rete-

nía hasta una docena de plazas fuertes fronterizas en los Países Bajos españoles. Apenas tres meses antes, y en previsión de una vacante súbita del trono español, Luis XIV y el Emperador firmaban un acuerdo secreto en Viena sobre las condiciones de una amigable repartición de la Monarquía Católica.

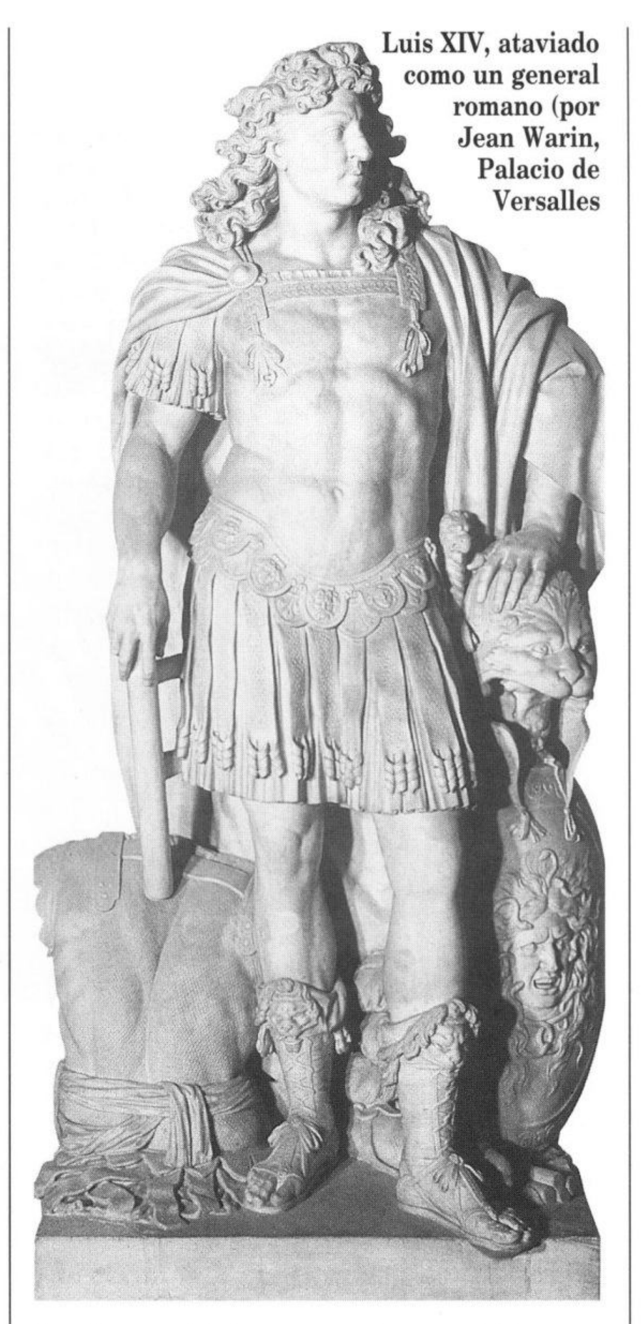
La guerra de Holanda

Luis XIV no pudo perdonar a Holanda la iniciativa de la Triple Alianza que le había obligado a detener el avance de sus ejércitos en los Países Bajos españoles, y sabía que cualquier nuevo empuje francés en la misma dirección volvería a chocar con la oposición de los holandeses. Su decisión de abatir aquella insolente república de mercaderes calvinistas contaba, además, con el estímulo permanente de Colbert, consciente de la ventaja que para Francia representaba quebrar la preponderancia comercial de las Provincias Unidas.

Una nueva campaña diplomática se inició para comprar a precio de oro la neutralidad de las demás potencias, pero fracasó con el rey de España y con el elector del Brandeburgo. El avance del ejército francés por tierra parecía imparable cuando los Estados Generales, para salvar Amsterdam y La Haya, tomaron la decisión heroica de reventar los diques e inundar el país. Fracasadas las primeras negociaciones de paz, estalló en Holanda un brote de indignación contra el gobierno de Juan de Witt, que acabó entregando el poder a Guillermo de Orange. Este, nombrado estatúder y capitán general por los Estados Generales, se convirtió de la noche a la mañana en símbolo de la resistencia y en el más encarnizado adversario de Luis XIV.

Guillermo conseguirá formar una nueva coalición, de forma que la guerra de Holanda acabó degenerando para Francia en otra guerra con sus adversarios tradicionales: los Habsburgo de Madrid y Viena, a los que pronto se sumarían el rey de Inglaterra —fuertemente presionado por el Parlamento— y la mayoría de los príncipes alemanes, con la única excepción del elector de Baviera.

Cambiaron los teatros de operaciones. La guerra se extendió de nuevo a



Luis XIV, ataviado como un general romano (por Jean Warin, Palacio de Versalles

los Países Bajos españoles y al Franco Condado, al área renana y al Mediterráneo —victorias de Duquesne—. Pero la potencia de Luis XIV no era fácil de abatir y hubo que llegar a acuerdos después de casi siete años de guerra interminable. Tres tratados sucesivos entre Francia, por una parte, las Provincias Unidas, España y el Emperador, por otra, restablecieron la paz. Los holandeses recuperaron íntegro su territorio e incluso obtuvieron la abolición de las tarifas aduaneras establecidas contra ellos por Colbert. España, en cambio, pagó la guerra perdiendo el Franco Condado y doce nuevas plazas fuertes en los Países Bajos, canjeadas por otras anteriormente entregadas. Gracias a ello, la frontera francesa del Norte se haría

continua y coherente, sólidamente fortificada por Vauban.

La política de reuniones

Pletórico de poder, Luis XIV se sintió durante los años sucesivos capaz de hacer y deshacer a su antojo en Europa. Los tratados de Westfalia y de Nimega habían estipulado que los territorios y ciudades cedidas a Francia lo eran *con sus dependencias.* El rey decidió interpretar esta cláusula en su sentido más amplio, e incluir a todas aquellas localidades y feudos que hubieran mantenido un lazo de dependencia en el pasado —hasta en el más remoto— con sus últimas adquisiciones territoriales. Las Cámaras de Justicia francesas encargadas de pronunciarse sobre el asunto dieron la razón al rey, tras lo cual comenzaron las *reuniones:* primero, el condado de Montbéliard, para extenderse luego hacia Lorena, el Sarre, Luxemburgo y Alsacia.

El episodio más famoso, que dejó estupefacta a Europa, fue el asalto de Estrasburgo, ciudad libre a través de la cual los imperiales habían cruzado varias veces el Rin para invadir Alsacia. Sin molestarse en buscar pretextos jurídicos, Luis XIV lanzó por sorpresa un ejército de 30.000 hombres en septiembre de 1681, que no tardó en rendir la plaza. La ciudad consiguió, al menos, conservar sus privilegios y mantener la libertad del culto protestante, mientras el monarca acudía personalmente a tomar solemne posesión de la misma.

Al principio, los príncipes europeos se limitaron a protestar. En 1682 los Habsburgo de Madrid y Viena se coaligaron de nuevo contra Francia, pero el Emperador tuvo que enfrentarse a una nueva invasión turca en dirección a Viena. España volvería a sufrir sola el avance francés por los Países Bajos, viéndose obligada a firmar una tregua en Ratisbona (1684). La irresistible ascensión del Rey Sol parecía no tener obstáculos.

La Liga de Augsburgo

Europa, sin embargo, fue disponiéndose poco a poco a formar una nueva alianza que parase los pies a Luis XIV. La revocación del Edicto de Nantes (1685) alarmó a las potencias protestantes y puso más en su contra a Inglaterra y a Holanda. El Emperador, por su parte, después de una gloriosa victoria sobre los turcos, trató de recobrar su liderazgo constituyendo, junto a varios príncipes alemanes y a los reyes de Suecia y España, una nueva coalición defensiva, la Liga de Augsburgo.

Pero las provocaciones de Luis XIV no se detuvieron: primero, con la ocupación del electorado de Colonia para entronizar a su candidato contra el del Papa y el Emperador; después, con la invasión del Palatinado bajo pretexto de defender los derechos sucesorios de la duquesa de Orleáns. La *gloriosa revolución* inglesa de 1688 desbarató, sin embargo, buena parte de sus planes. El Rey Sol perdió a Jacobo II Estuardo, su aliado en el trono inglés, que ahora pasaba a ocupar uno de sus enemigos más encarnizados, Guillermo de Orange. Bajo su liderazgo, Holanda e Inglaterra se incorporaron a la coalición de Augsburgo y comenzó una nueva guerra, larga y generalizada.

Nueve años de esfuerzos militares agotaron a ambas partes, dispuestas a firmar la paz en Ryiswick (1697). Luis XIV, enfrentado otra vez a una coalición general y al agotamiento de su propio reino, se vio obligado a dar marcha atrás en su política, aun sin estar verdaderamente vencido. Ryiswick, en efecto, puso en evidencia que el tiempo de la magnificencia y de la hegemonía había pasado. Francia hubo de abandonar la mayoría de los territorios ocupados después de Nimega, conservando sólo Estrasburgo y Sarrelouis. Además, fue obligada a reconocer a Guillermo de Orange como rey de Inglaterra, y a comprometerse a no volver a apoyar la causa de los Estuardo destronados. Para entonces, sin embargo, el problema de la sucesión española se abría de nuevo.

La sucesión a la Corona de España y la Alianza de La Haya

Dos grandes candidatos se disputaban en vísperas del fallecimiento de Carlos II la sucesión a la Corona de España: Luis XIV y el Emperador. Una sucesión dinástica de este tipo implicaba obligatoriamente el ascenso de un

nuevo poder hegemónico en Europa que pocos Estados estaban dispuestos a aceptar. De ahí los dos proyectos de reparto de la Monarquía española entre Francia y el Emperador, que se negociaron en 1698 y 1700 con la aquiescencia de Guillermo de Orange. Carlos II rechazó amargamente estas propuestas y, ya en su lecho de muerte, se decidió a nombrar como sucesor a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, convencido de que el Rey Sol era a estas alturas el único monarca dispuesto a garantizar la transmisión íntegra a su legítimo heredero de todos los territorios que componían la Monarquía Católica.

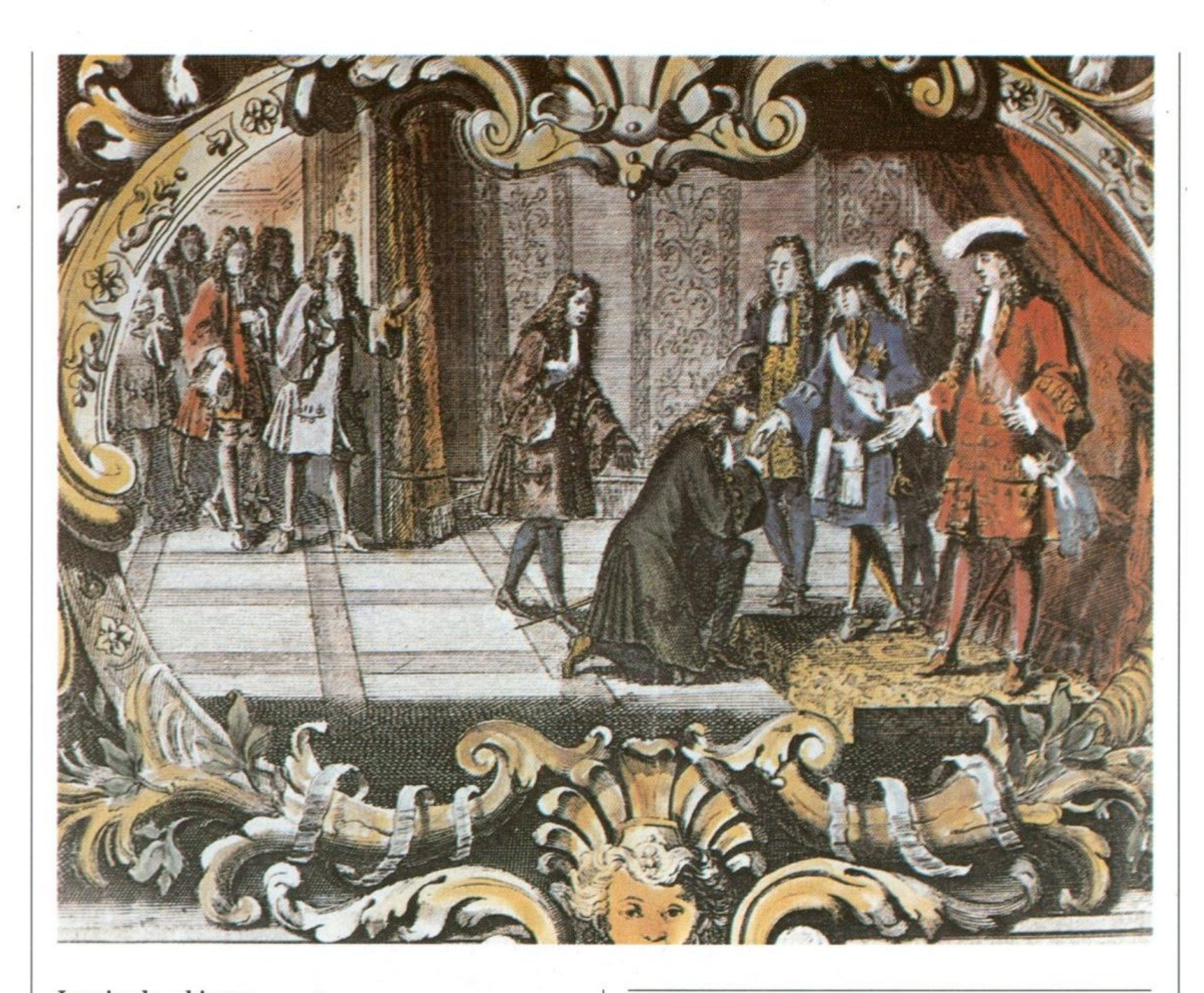
Si bien las monarquías europeas —con excepción del Emperador— aceptaron en un primer momento la solución, no tardaron en alarmarse ante las imprudencias del monarca francés. Luis, en efecto, confirmó los derechos sucesorios a la Corona francesa de su nieto —contradiciendo expresamente las condiciones del testamento de Carlos II—, ocupó en su nombre las plazas fuertes de los Países Bajos, y aseguró para el comercio francés el monopolio del asiento de negros en la América española. La nueva gran coalición contra Francia se firmó en La Haya en septiembre de 1701 con la participación de Inglaterra, Holanda y el Emperador. Dinamarca, Portugal, el duque de Saboya y la mayor parte de los príncipes alemanes se unirían a ella. Con su doble dimensión, europea y española, la guerra habría de durar trece años.



La Paz de Utrecht y el nuevo equilibrio europeo

Durante el transcurso de la guerra se fueron sucediendo los intentos pacificadores desde el momento en que los bloques enfrentados hicieron patente su equivalencia, y desde que la divergencia de intereses vino a poner de manifiesto lo artificioso de algunas alianzas. En torno a 1710-1711, además, la diplomacia inglesa tomó nota de dos hechos nuevos que requerían obligatoriamente revisar los planteamientos iniciales de la guerra: por un lado, tendía a esfumarse el temor a la *Monarquía Universal* de Luis XIV, ya que Francia parecía encontrarse al límite de su resistencia después de la crisis de 1709; por otro, el ascenso al trono imperial del pretendiente austriaco a la Corona española venía a poner en pie, por el lado contrario, la amenaza de resurrección del Imperio de Carlos V. Este último peligro parecía disolverse, sin embargo, ya que, en el ámbito español Felipe V, apoyado por Castilla, había conseguido desplazar al Archiduque, apoyado por los países de la Corona de Aragón.

Sobre esta base, se firmarían en Londres los preliminares de paz (1711) que terminaría cristalizando en Utrecht. Esta se apoyaba en dos principios: en tanto que la guerra era un pleito sucesorio, se reconocía la victoria de Felipe de Anjou, a condición de que esta solución pro-francesa no comportase un engrandecimiento de Francia por encima de Austria; pero en tanto que la guerra era también un conflicto europeo, había que reconocer otra realidad: la derrota de Francia. La victoria de la Triple Alianza debía abrir, entonces, cauces al establecimiento de las cortapisas y las limitaciones destinadas a encuadrar la victoria de los Borbones en España en unos moldes de equilibrio. Así, en primer lugar, se arrancaría de París la



Izquierda, el joven Felipe V (por Rigaud, Museo del Louvre). Arriba, Felipe V (por Rigaud, Museo del Louvre)

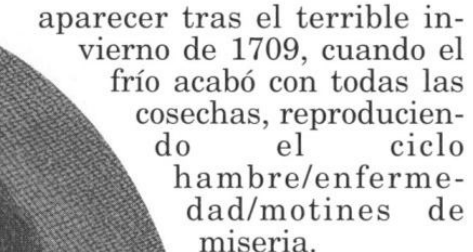
seguridad de que las Coronas de España y Francia no recaerían nunca en la misma persona. Además, la comunidad dinástica no comportaría privilegios comerciales para Francia en la América española y, por último, Austria se constituiría en heredera de aquellos territorios de la Monarquía española en donde Francia había manifestado históricamente tendencias expansivas: los Países Bajos e Italia.

Esta paz, de inspiración netamente inglesa, sancionaba el desmembramiento de la Monarquía Católica, al tiempo que imponía nuevos límites al expansionismo francés. En adelante, ni España, ni Austria, ni Francia podían aspirar a imponer de nuevo su hegemonía en el continente. Inglaterra tenía las manos libres para imponer la suya en los océanos.

El precio de la guerra

Alimentar, equipar, armar durante prácticamente cuarenta años a todo un ejército —y dos escuadras—, y mantenerlo en múltiples escenarios de batalla enfrentando a casi toda Europa —incluidas la banca de Amsterdam y la de Londres— fue un esfuerzo gigantesco con unos costes desmesurados. Nuevos administradores trataron, al igual que Colbert, de obtener por todos los procedimientos ingresos con los que sostener los gastos en continuo incremento de la Monarquía. Se recurrió a todos los arbitrios y procedimientos extraordinarios ya conocidos: donativos forzosos, venta de cargos, títulos y escudos de armas, emisiones de deuda, manipulaciones monetarias..., casi las mismas prácticas a las que durante tanto tiempo recurrieran los Habsburgo madrileños para sostener su hegemonía política y militar en Europa. Y con los mismos pésimos resultados para el equilibrio de la economía y del tejido social del reino.

Conforme avanzaban los años, la re-



caudación de impuestos se hacía más dificultosa y la venta de oficios, rentas y demás tenía cada vez menos éxito. Ya a mediados de los noventa se había apoderado del reino un agotamiento general, agravado por las crisis agrarias que limitaban la capacidad contributiva y la voluntad de crédito. Aun así, en 1695 y 1710 se crearon dos nuevas contribuciones, la *capitación* y el *décimo,* que empeoraron aún más la situación. Establecidos para el tiempo que durase la guerra, sobrevivieron en la práctica al restablecimiento de la paz, añadiéndose a los tributos tradicionales; aunque igualitarios y universales en principio, no lo fueron en absoluto en la realidad debido a las exenciones y los privilegios; aunque se esperaba que enjugaran el déficit, su producto fue inferior a lo gastado.

Semejante presión fiscal no podía sino empobrecer a un pueblo que, además, hubo de soportar algunas de las peores crisis agrícolas del siglo. La de 1693-94 fue devastadora. Los precios del trigo y del pan se triplicaron, añadiéndose a la carestía una típica crisis de mortalidad ligada a la subalimentación y a los progresos de la enfermedad epidémica. Francia en total pudo perder un 10 por 100 de su población; algunas regiones, bastante más. Después de más de treinta años, tornaron el pan de helecho y de bellota, las hierbas hervidas..., y volvieron a aparecer tras el terrible invierno de 1709, cuando el frío acabó con todas las cosechas, reproduciendo el ciclo hambre/enfermedad/motines de miseria.

El descontento, claro, se hizo sentir, y no sólo entre las masas pobres y hambrientas. Hasta en los círculos allegados al rey se osó discutir sobre la legitimidad de la monarquía absoluta o la política del rey. El espíritu crítico se acentuó, al tiempo que sus expresiones subieron de tono. En 1694, Vauban levantó su voz reclamando mayor igualdad frente al impuesto; Boisguilbert le imitó en su *Détail de France* (1695) y Fénelon escribió su famosa *Lettre* al rey asegurando que *Francia no es más que un gran hospital desolado y sin provisiones...;* manifestaciones de una oposición firme y respetuosa que se quería hacer oír. Pero no todas las voces mantenían el mismo comedimiento, tal y como lo demuestran los violentos panfletos que circularon manuscritos e impresos. Aquí y allá el cartesianismo progresaba a pesar de las prohibiciones, la exégesis bíblica y sagrada renacía, y los primeros ataques críticos y *libertinos* contra las creencias *supersticiosas* emanaban de las plumas de Fontenelle o de Pierre Bayle, cuyas obras —*Pensées sur la Comète* y el *Dictionnaire historique et critique—,* auténticos revulsivos filosóficos y políticos, se publicaban entre 1694 y 1697. Obras prohibidas y





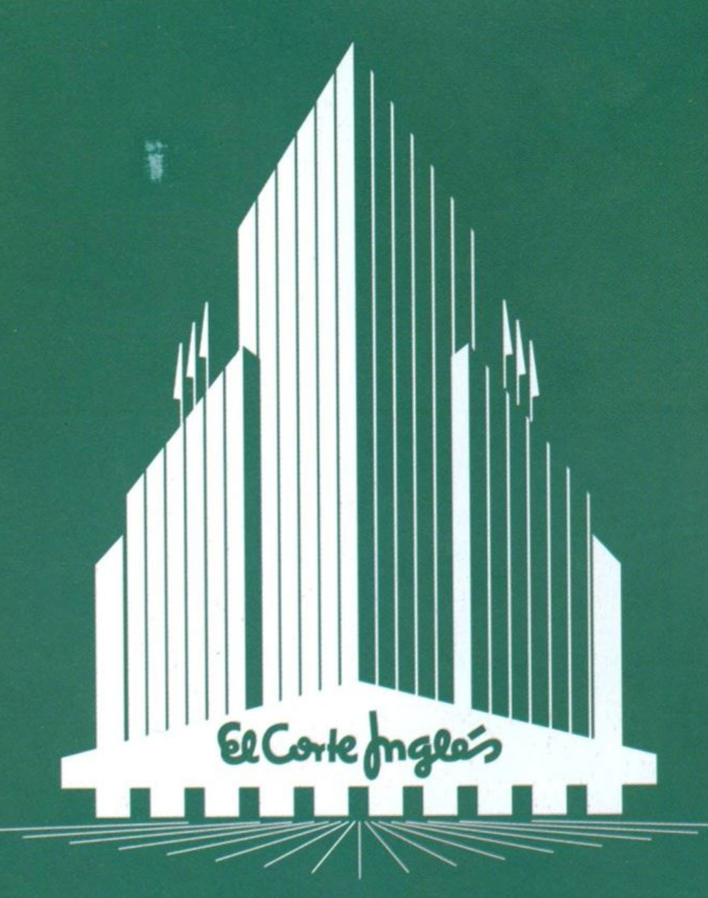
Izquierda, arriba, Carlos II; abajo, Luis XIV reconoce a su nieto, el duque de Anjou, como rey de España, el 16 de noviembre de 1700. Arriba, batalla de Villaviciosa, el 10 de diciembre de 1710, favorable a las armas de Felipe V (grabado de la *Historia de Madrid* de Amador de los Ríos)

perseguidas, pero buscadas y leídas por una elite, pequeña y avanzada, que venía a poner de manifiesto que los tiempos de la adoración sin condiciones se estaban acabando. Había comenzado lo que Paul Hazard ha llamado la *crisis de la conciencia europea;* las *Luces* no quedaban lejos.

Cuando fallecieron Enrique IV o el mismo Luis XIII el pueblo dio muestras de dolor y de simpatía hacia ellos. La muerte del Rey Sol, en cambio, fue celebrada en las calles por el alboroto popular, con bailes, chacotas, canciones y burlas. Toda una explosión de alegría feroz que algunos evocarán décadas después como atisbo del torbellino revolucionario que habría de acabar con la monarquía absoluta.

Bibliografía

André, L., *Luis XIV y Europa,* México, Uteha, 1957. Deyon, P., *Los orígenes de la Europa Moderna: el Mercantilismo,* Barcelona, Península, 1976. Elías, N., *La sociedad cortesana,* México, FCE, 1982. Braudel, F. y Labrousse, E. (dir.), *Histoire economique et sociale de la France,* T. II, *Des derniers temps de l'âge seigneurial aux préludes de l'âge industriel (1660-1789),* París, PUF, 1970. Goubert, P., *Louis XIV et vingt millions de Français,* París, Fayard, 1966. *El Antiguo Régimen,* T. 1, *La sociedad;* T. 2, *Los poderes,* Madrid, Siglo XXI, 1979-80. Hazard, P., *La crisis de la conciencia europea,* Madrid, Pegaso, 1952. Lavisse, E., *Louis XIV,* París, Hachette, 1978. Mandrou, R., *Louis XIV en son temps,* París, PUF, 1973. Mongredien, G., *La vie quotidienne sous Louis XIV,* París, Hachette, 1950. Neraudau, J. P., *L'Olympe du Roi-Soleil,* París, 1986. Teyssedre, B., *El arte francés en el siglo de Luis XIV,* Barcelona, Labor, 1973. Voltaire, *El Siglo de Luis XIV,* México, FCE, 1978.


El Corte Inglés